



DECRETO EXENTO N ° 763.-

Curarrehue, 09 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 22/03/2019.

de Marzo de 2019.

1.-La solicitud de la Sra. Ana López Cabezas

2.-La Orden de Ingreso N ° 242 del día 22

3.- El art 15 N° 1 letra D ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

ingreso con fechas anteriores.

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

**DECRETO:**

1.-Otorgase autorización a la Sra. Ana López cabezas para efectuar ventas de: "FRUTAS Y VERDURAS" el día 23/03/2019 para pago del I.P.S en flor del valle hasta aguas blancas comuna de Curarrehue, valor 10% de la UTM.

2.- Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "permisos ambulantes".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
ALCALDE  
ABEL PAINEILLO BARRIGA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
UNIDAD DE CONTROL  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes



22-03-19